

Por el Padre Shenan J. Boquet – Presidente de Vida Humana Internacional.

Sin lugar a dudas, una de las amenazas más graves a la libertad de los cristianos en muchas naciones occidentales en este momento es la que plantean los esfuerzos de los activistas LGTB para prohibir cualquier forma de disensión de su ideología sexual progresista.

A menudo, estos esfuerzos toman la forma de las llamadas leyes de "delitos de odio". Por lo general, estas leyes se formulan en términos tan amplios que simplemente expresar un desacuerdo moral con las prácticas homosexuales o citar ciertos pasajes de las Escrituras, incluso en una conversación privada, podría considerarse plausiblemente como "discurso de odio".

Escocia, por ejemplo, está considerando actualmente un proyecto de ley sobre delitos de odio que haría ilegal, en palabras del periódico The Times, "promover la opinión de que una mujer trans no es una mujer".

Para ser claros, una "mujer" trans definitivamente no es una mujer. Una "mujer trans" es un hombre biológico que se ha sometido a una cirugía para parecerse a una mujer, o simplemente se viste como una mujer, o incluso afirma ser una mujer. Sin embargo, esta persona sigue siendo un hombre, en todos los sentidos significativos del término. Eso es solo un hecho científico. Sin embargo, si este proyecto de ley sobre delitos de odio se aprueba en Escocia, quienes digan o escriban lo que acabo de escribir podrían ser arrestados y acusados de un delito.



Peor aún, el Ministro de Justicia de Escocia, Humza Yousaf, se ha negado a incluir un lenguaje en la legislación que aclare que una persona no puede ser acusada por algo que dice en su propia casa. Es decir, si en una conversación privada entre amigos dijeras simplemente: "Una mujer trans no es una mujer", podrías estar infringiendo la ley en Escocia.

En Noruega, un proyecto de ley similar sobre delitos de odio establece explícitamente los castigos por los comentarios hechos en privado (hasta un año de prisión), en contraposición a los comentarios hechos en público (tres años de prisión).

Prohibición de la "terapia de conversión" de Canadá

Otra vía que los activistas LGTB están siguiendo para reprimir la disidencia en cuestiones sexuales es intentar aprobar la prohibición de la llamada "terapia reparativa" o "terapia de conversión". En general, la terapia reparativa se refiere a cualquier tipo de asesoramiento o práctica psicológica diseñada para reducir los sentimientos de atracción hacia el mismo sexo o para ayudar a las personas a dejar el estilo de vida homosexual.

Actualmente, la legislatura de nuestros vecinos del norte (Canadá) está considerando una de esas prohibiciones. La prohibición apunta específicamente a dar terapia reparativa a menores, publicitar o sacar provecho de proporcionar tales terapias, y hacer que alguien se someta a una terapia reparativa en contra de su propia voluntad.

Claramente, no hay discusión sobre esa última disposición. Cualquier esfuerzo por obligar a alguien a someterse a dicha terapia sería una grave violación de la libertad y la dignidad del

individuo.

Sin embargo, conservadores y cristianos en el país advierten que la legislación es tan amplia que equivale a un ataque sin precedentes a la libertad, los derechos de conciencia y los derechos de los padres. Además, dejaría a las personas que sufren dentro del estilo de vida homosexual sin los recursos o la ayuda que necesitan para cambiar su vida.

Una grave amenaza para la libertad.

Los activistas LGTB que están apuntando a la "terapia de conversión" tienden a pintar un panorama espeluznante, en el que estos vendedores desalmados y sin escrúpulos utilizan métodos groseramente poco científicos e incluso evidentemente dañinos para "curar" a las personas de sus atracciones homosexuales. Sin duda, ha habido casos en los que se han producido esos abusos, y esas prácticas deben ser condenadas enérgicamente.

Como dice el Catecismo Católico, todavía hay mucho que no entendemos sobre la génesis de la atracción hacia el mismo sexo. Como dice el Catecismo, "la génesis psicológica de la homosexualidad permanece en gran parte sin explicación" (n. ° 2357). Cualquier esfuerzo para ayudar a una persona a cambiar sus sentimientos sexuales debe basarse en un profundo respeto por su libertad y la mejor evidencia científica y clínica disponible.

Sin embargo, si observa la definición de "terapia de conversión" en la ley canadiense, incluye no solo los esfuerzos para modificar los sentimientos, sino también el "comportamiento sexual". En otras palabras, si un menor se ha visto involucrado en prácticas homosexuales destructivas, prácticas que representan una amenaza significativa para su salud mental y física, un consejero no podría ayudarlo legalmente a detener esos comportamientos, incluso si quisiera esa ayuda.

Algunos ex homosexuales se han pronunciado públicamente, expresando su temor de ser

arrestados simplemente por compartir sus historias, ¡y alentando a otros enredados en el estilo de vida homosexual a vivir castamente!

Los obispos católicos canadienses también han dado la alarma, advirtiendo que, según el proyecto de ley, "las conversaciones privadas entre padres e hijos sobre cuestiones de sexualidad humana" podrían estar sujetas a "enjuiciamiento penal".

"Existe un peligro real de que las enseñanzas cristianas y otras enseñanzas religiosas y éticas con respecto a la sexualidad humana sean interpretadas como actos criminales", advirtieron los obispos en una carta. "El proyecto de ley podría incluso criminalizar ministerios y grupos católicos, líderes religiosos o pastores que alientan a las personas con atracción por el mismo sexo a vivir castamente y de conformidad con las enseñanzas del Evangelio, los principios morales de la Iglesia Católica y los dictados de sus propia conciencia".

Libertad protegida en Florida.

Desafortunadamente, los activistas LGTB también están siguiendo el mismo libro de jugadas aquí en los Estados Unidos. Se han aprobado prohibiciones similares en ciudades y estados de todo el país. Sin embargo, en un caso alentador reciente, un juez federal dictaminó que un par de prohibiciones de la Florida eran inconstitucionales y violaban la libertad de expresión.

"Entendemos y apreciamos que la terapia es muy controvertida", escribió el juez de circuito Britt Grant. "Pero la Primera Enmienda no tiene excepción para un discurso controvertido". El juez señaló que las prohibiciones discriminaban en función del "contenido" del discurso de los consejeros, así como "en función del punto de vista".

El juez señaló la contradicción de que, si bien las prohibiciones impedían que los consejeros ayudaran a las personas a reducir la atracción hacia el mismo sexo a través de la terapia de conversación, establecieron explícitamente una excepción para los terapeutas que estaban ayudando a las personas a experimentar una "transición de género", en otras palabras, a convertirse en "transgénero"

“No existe tal exclusión para la orientación sexual. Por lo tanto, las ordenanzas codifican un punto de vista en particular (la orientación sexual es inmutable, pero el género no lo es) y prohíben a los terapeutas avanzar en cualquier otra perspectiva cuando asesoran a los clientes”, continuó la decisión.

¡Ese es un argumento lógico! Como señala un escritor, estas prohibiciones son intrínsecamente contradictorias y discriminatorias. Por un lado, si un menor que está confundido acerca de su sexualidad acude a un consejero en busca de ayuda para abrazar una identidad homosexual, eso es perfectamente legal. Por otro lado, si busca ayuda para reducir los sentimientos no deseados hacia el mismo sexo o para dejar de participar en comportamientos homosexuales, ¡eso es ilegal!

Una verdadera antropología.

Aunque es muy controvertido decirlo, el simple hecho es que el estilo de vida homosexual conlleva todo tipo de riesgos físicos, psicológicos y espirituales. Hay buenas razones por las cuales los padres y las personas que sufren de atracción no deseada hacia el mismo sexo pueden querer buscar un consejo que los ayude a sí mismos o a sus hijos a moderar o (si es posible) eliminar esos sentimientos, o dejar de actuar en consecuencia a ellos.

Como señaló la Congregación para la Doctrina de la Fe en un documento de 1986,

“Elegir a alguien del mismo sexo para la actividad sexual de uno es anular el rico simbolismo y el significado, sin mencionar las metas, del diseño sexual del Creador. La actividad homosexual no es una unión complementaria, capaz de transmitir vida; y así frustra la llamada a una vida de esa forma de entrega que, según el Evangelio, es la esencia de la vida cristiana. Esto no significa que las personas homosexuales no sean a menudo generosas y pueden darse mucho más de ellas; pero cuando se involucran en una actividad homosexual, confirman en sí mismos una inclinación sexual desordenada que es esencialmente autoindulgente”.

Si bien cualquier iniciativa terapéutica relacionada con la homosexualidad u otras cuestiones sexuales debe respetar plenamente la libertad del paciente, también debe estar enraizada en una correcta antropología, que reconozca la realidad fundamental del sexo y la complementariedad de los sexos. Desafortunadamente, una verdadera comprensión de la persona humana es de poca o ninguna preocupación para los activistas LGTB y los ideólogos del gobierno que insisten en que la homosexualidad es innata e inmutable. Simplemente están impulsando una agenda impregnada de la retórica y el deseo de los revolucionarios sexuales.

Los progresistas no se preocupan por la verdad objetiva o el interés genuino por la dignidad y el bienestar de la persona humana. Los mismos activistas que insisten en que los sentimientos sexuales no se pueden alterar de ninguna manera, son también los que insisten en que el género en sí puede ser fluido y cambiar, simplemente por los propios deseos, o que argumentan que los niños deberían poder mutilar permanentemente sus cuerpos tomando medicamentos bloqueadores de hormonas o someterse a las llamadas operaciones de "cambio de sexo".

Es importante que los padres, los líderes de la Iglesia y los activistas pro-familia se mantengan informados sobre los ataques a la libertad que están ocurriendo en nombre de los "derechos LGTB" y que respondan sin temor a ellos, exigiendo que sus legisladores no cedan ante la presión y que luchen por defender la libertad.

<https://www.hli.org/2020/12/criminalizing-christian-view-of-homosexuality/>